



SELLO DE CARTA, DIEZ DE CASTILLA
AÑO DE MIL E QUINGIENTOS
E CINCUENTA Y CINCO

Sección General de Enero 1644

En la Villa de Caravaca a dos días del mes
de Enero de mil e seis e quatrocientos e
seis años para hacer la elección General e para el
de año nuevo de cada un año se juntaron el concejo
sus. rexim. desta villa como lo tienen de uso e
costum. e se desjuntaron en la tarde de aquel día
ayuntam. para por la vez e primera las cosas tocantes
allexim. de los ríos. e se vino a lo que se acordó
sumo de ellos don Ant. de Quiroga e Bermejo
Just. mayor de ella por ración.

- Don Juan de Su. mayor Muñoz
- Don Pedro de Montreal Chacon
- Don Pedro de Obispo de Henante de Obispo
- Don Sebastian de Obispo
- Don Juan de Obispo de Henante de Obispo
- Don Juan de Obispo
- Don Pedro Sanchez Maxim
- Antonio de Obispo puerca
- Don Pedro Jimenez
- Don Juan de Obispo residente de la villa
- Alcalde de la villa procurador General en Indias
- Destando ante Puerto acordaron seite para el
de la elección en conformidad de la ley de la ley de Obispo
don Juan de Obispo de Obispo de esta vicaria
una de la parroquia que se llama de para el Obispo de Obispo
Obispo con el Obispo de Obispo de Obispo de Obispo
e Don Pedro Sanchez Maxim de Obispo de Obispo de Obispo
Obispo de la Obispo de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo
manera de Obispo
- nombrase de conformidad. Por mayor como de la
parroquia de la villa a San Roque con el Obispo

